

MENDOZA, **19 OCT 2016**

VISTO:

El contenido del EXP - CUY: 18540/2016, en el que la Srta. Martina María REMY, solicita la inscripción como Alumna Vocacional en las asignaturas "Gestión Ambiental" y "Biotecnología", que se dictan en esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Martina María REMY es estudiante de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de la Facultad de Ciencias Agrarias - Universidad Nacional de Cuyo.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Resolución Nº 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial, la Dirección de Alumnos y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de la Srta. Martina María REMY (DNI: 37.000.049) como Alumna Vocacional de esta Facultad, en las asignaturas "Gestión Ambiental" y "Biotecnología", la que deberá formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 514 / 16